Aprobado Por Unanimidad Aprobado Por 3 Votos A Favor (Xavier Revuelta Esteve, Olga Piña Marín, Joan Torres González)
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO
Fecha: 23 de julio de 2026
Área: SERVICIOS ECONÓMICOS
Expediente núm. 2244-000008-2026

Título del acuerdo:

5.10 Concesión subvención Escuela Montanyans: Programas educativos en pequeños municipios. Expte. nº. 2244-000008-2026 (X2026001303).

Texto del acuerdo:

5.10 CONCESIÓN SUBVENCIÓN ESCUELA MONTAÑANES: PROGRAMAS EDUCATIVOS EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS. EXP. Nº. 2244-000008-2026 (X2026001303).

En el marco de las ayudas de la Diputación de Barcelona para programas educativos en pequeños municipios, correspondiente al Catálogo de la Red de Gobiernos Locales, se ha concedido a este ente una aportación económica vinculada a la actuación con código 25/Y/392202.

Esta actuación tiene la finalidad de apoyar el desarrollo de programas educativos en pequeños municipios, mediante la financiación de actuaciones educativas que favorezcan las mejoras de las oportunidades de aprendizaje, la inclusión educativa y el acceso del alumnado a los recursos necesarios. Quizás en forma de material, actividades, talleres o un proyecto concreto.

Se considera necesario conceder una subvención a la Escola Montanyans para contribuir a la financiación de la compra de material educativo que permita dar respuesta a las necesidades del alumnado.

Dado que existe consignación presupuestaria en la partida 321/48902

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

Primero. Otorgar una subvención a la Escola Montanyans de 6.910 € por la adquisición de material destinado para favorecer las mejoras de las oportunidades de aprendizaje, la inclusión educativa y el acceso del alumnado a los recursos necesarios.

Segundo. Autorizar, disponer y reconocer la obligación con cargo a la partida 321/48902 del vigente presupuesto y ordenar su pago.

Tercero. Notificar el presente acuerdo a la Escola Montanyans.

Cuarto. Dar traslado de este acuerdo a los servicios económicos de la Corporación para su conocimiento y efectos.

Firmado electrónicamente.